

SUGERENCIAS PARA APORTACIONES DE DOCUMENTALISTAS/BIBLIOTECARIOS AL DEBATE ABIERTO POR LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN AL DOCUMENTO DE BASES PARA UNA FUNCIÓN PÚBLICA ANDALUZA DEL SIGLO XXI

Sociedad de la Información

En el documento de bases se mencionan en varias ocasiones los cambios que se han producido en la sociedad desde la Ley anterior, y se señalan como preponderantes los nuevos medios para el acceso y el intercambio de la información. Parece que con respecto a la Sociedad de la Información (SI) se sigue poniendo el acento en los medios tecnológicos, no en la información que soportan esos medios, que es lo verdaderamente importante una vez que se cuenta con las infraestructuras necesarias.

Profesionales de la información e imagen de la Administración

Para una buena organización de los contenidos informativos de los sistemas y para un buen servicio de información (presencial o a través de páginas web y otros medios electrónicos) son fundamentales los profesionales de la información (bibliotecarios-documentalistas), pero ni las oposiciones, ni los cuerpos, ni las áreas funcionales, ni los puestos de trabajo están bien definidos para estos profesionales, de lo que sigue una gran insatisfacción de los mismos y un intrusismo enorme, con lo que pierde la imagen la imagen de los profesionales (pues, lógicamente, el público no sabe si las personas que están al cargo de estos servicios realmente están preparados o no para la prestación de la tarea que tienen encomendada) y también pierde la imagen de la propia Administración, al parecer que no cuenta con profesionales preparados, tanto como ahora se quiere dar una imagen profesional y de calidad.

Oposiciones y Áreas funcionales de los profesionales de la información

Con respecto a los profesionales de la información, creo que habría que redefinir totalmente la situación actual. Hay dos opciones que se podrían barajar:

1. Quitar Documentación como una subopción en las oposiciones de Archivística y agrupar esta opción con Biblioteconomía, que pasaría a denominarse: Cuerpo Superior Facultativo (o Técnico de Grado Medio), Opción Biblioteconomía y Documentación. Los puestos de trabajo, pues, de Bibliotecas y Servicios de Documentación (e Información) deberían destinarse a estos profesionales y ser adscritos a una nueva Área de Biblioteconomía y Documentación. Esto conllevaría a un replanteamiento de las oposiciones, fundiendo los temarios de las opciones actuales de "Biblioteconomía" y de "Archivística, subopción Documentación", aprovechando para actualizar los temas e introducir otros nuevos, lo cual es necesario dado que se trata de un campo que constantemente precisa renovarse.
2. Quitar Documentación como una subopción en las oposiciones de Archivística y ponerla aparte, como una opción más del Cuerpo Superior Facultativo (o Técnico de Grado Medio), Opción Documentación. Los puestos de trabajo, pues, de Servicios de

Documentación (e Información) deberían estar destinados a estos profesionales y ser adscritos a una nueva Área de Documentación, que debería agruparse con el área funcional de Biblioteconomía y con la de Archivística en una nueva agrupación de áreas.

En cualquier caso, habría que eliminar el área actual de Documentación, Publicaciones y Comunicación Social de la agrupación de áreas de Administración Pública, sin ninguna formación en la materia

En este tema sería preciso contar el asesoramiento y la opinión de personas expertas y de organizaciones relacionadas con la materia, como pueden ser docentes de la Universidad (recuérdese que la Universidad tiene títulos al respecto –Licenciatura en Documentación, Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación, Masters varios, Cursos de Expertos varios), la Asociación Andaluza de Documentalistas y la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, el Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación de la Consejería de Cultura, etc.

Formación continua

Si se quiere que los profesionales de la Junta de Andalucía (JA) estén bien formados y actualicen sus conocimientos es fundamental la Universidad, pero actualmente hay muchos títulos de postgrado (masters, cursos de experto, etc.) que no tienen la consideración ninguna en la baremación de los concursos de méritos, y mucho menos los cursos de menor extensión, pero que pueden ser básicos para actualizaciones puntuales de conocimientos. Actualmente hacer estos cursos supone una inversión económica y de tiempo para quienes los hacen, sin ninguna contrapartida en el trabajo que poder realizarlo más profesionalmente.

Plan de formación continua

Con el sistema actual de baremación sólo tienen consideración los cursos dados por el IAAP y alguna entidad más de este tipo, a los que muchas veces sólo pueden acceder las personas a quienes los jefes de servicio tienen a bien avisar.

Si se hace el Plan de formación que se menciona en el documento de bases, podrían adoptarse medidas como la de que cada funcionario tuviera derecho (y obligación) de hacer 2 cursos al año, por ejemplo, de contenidos adecuados a su preparación y las funciones de sus puestos de trabajo.

Valoración en los concursos de méritos de enseñanza impartida en la Universidad

Tampoco en la baremación de los concursos se tiene en cuenta las clases dadas por los funcionarios en la Universidad. Esta desconsideración total de la Universidad es incomprensible, teniendo en cuenta que las universidades son las más altas instancias académicas del país y que actualmente hacen verdaderos esfuerzos para que sus conocimientos sean prácticos y aplicables en diversos campos profesionales, entre ellos la Administración Pública.

Carrera profesional

La carrera profesional es casi inexistente para muchos funcionarios. Como muestra, un botón: un funcionario del grupo A comienza su carrera con nivel 22 y probablemente la terminará con 24. No parece que el panorama motive demasiado.

Política de gestión de recursos humanos

La Ley habla de política y gestión de recursos humanos. Lo que existe actualmente es, como mucho, gestión de personal, donde parece que la única preocupación es que el funcionario no falte al trabajo, aunque quien quiere lo hace sin grandes dificultades (todas y todos conocemos casos así y no parece que los servicios de personal sean muy eficaces al respecto).

Para que el personal trabaje de verdad ha de estar motivado y mucho tendrán que aprender las personas que ocupan las jefaturas de servicio (fundamentalmente las de personal) para favorecer un clima de responsabilidad y de ganas de trabajar entre las personas a su cargo, y mucho tendrá que cambiar un sistema tan jerárquico como el actual, donde la mayoría de los profesionales normalmente son invisibles en su trabajo (no pueden ni firmar informes, etc. del que son autores).

Jornada de 35 horas

Respecto a lo de la jornada de 35 horas decir que no es una realidad, ya que los puestos con exclusiva tienen que seguir realizando 38 horas semanales, pero ahora recurriendo a una bolsa de horas. En la práctica se siguen realizando los mismos horarios que antes del Decreto correspondiente, e, incluso, mayores, ya que se han quitado los cuartos de hora de cortesía al entrar y los horarios especiales (periodos estivales, fiestas, etc.) son más rígidos.

Servicios esenciales e inexistentes

Hay dos servicios generales a toda la Junta de Andalucía que sobresalen por su ausencia: un servicio comercial de información y distribución de todas las publicaciones de la JA (con una buena página web, desde donde se podrían distribuir varias de las publicaciones en formato electrónico y se podrían adquirir las publicaciones comerciales) y un servicio de documentación e información con todas las publicaciones y los estudios elaborados y/o financiados por la JA, también con una buena web para hacerlo accesible al máximo de público. Quizá ambos servicios podrían agruparse en uno sólo, quizá estos servicios deberían integrarse en la Biblioteca de Andalucía... en fin, sería conveniente estudiar la cuestión detenidamente.

Con estos servicios mejoraría la imagen de la JA (muchos son los ciudadanos que se han desesperado investigando dónde adquirir o desde dónde acceder a un determinado estudio que le interesaba) y también se conseguiría una mayor transparencia, al poner a

disposición de los ciudadanos una importante cantidad de información a la que ahora difícilmente tienen acceso.

Disposición en Internet de toda la información

Habría que hacer especial hincapié en la importancia de que toda la información, actualizada y bien estructurada, estuviera disponible en Internet, y en la prestación de servicios de forma no presencial a través de este medio.

También las intranets corporativas deberían tener una atención fundamental dentro de las organizaciones como forma de compartir información y de comunicarse internamente.

En estos temas, nuevamente, los bibliotecarios-documentalistas tienen mucho que decir, pues son los profesionales con la visión de conjunto precisa para sacar toda la rentabilidad a las ya no tan nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.